



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

NUM. DE REGISTRO ACUERDO A LA SECRETARIA DE MARINA. C. C. P. LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

CON OBJETO DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS CAPITULOS 1, II, III, IV, VI, VII Y VIII DEL TITULO QUIN-TO DE LA LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO, EN VIGOR RELATIVOS A LA CAPACITACION DEL PERSONAL QUE INTEGRA-LOS CUERPOS CORRESPONDIENTES A LOS CAPITULOS ANTES ---MENCIONADOS. HE TENIDO A BIEN DISPONER: QUE SE ESTABLEZ CA EL "CENTRO DE CAPACITACION PARA PERSONAL DE LA AR-MADA".

EN ESTE CENTRO SE AGRUPARAN LAS ESCUELAS QUE IMPAR TAN LA ENSENANZA NECESARIA EN LOS CURSOS DE ESTE TIPO, -QUE LA PROPIA LEY ORGANICA ESPECIFICA.

EN VIRTUD DE QUE ESTE CENTRO FUNCIONA POR ACUERDO-MINISTERIAL. DESDE EL PRIMERO DE ENERO DE MIL NOVECIEN-TOS CINCUENTA Y CINCO, EN EL ANTIGUO EDIFICIO DE LA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, EN EL PUERTO DE VERA-CRUZ, VER., SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE MARINA, PARA QUE FORMULE EL REGLAMENTO ORGANICO QUE RIJA LAS ACTI-VIDADES DE DICHO ESTABLECIMIENTO.

SE FACULTA A LA SECRETARIA DE MARINA, PARA EXPEDIR-LOS DIPLOMAS QUE CORRESPONDAN A LAS DIFERENTES ESCUE-LAS QUE INTEGRAN EL " CENTRO DE CAPACITACION PARA PER-SONAL DE LA ARMADA".

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PALACIO NACIONAL, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS -VEINTE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CINCUEN TAY SEIS.

EL PRESIDENTE

RUIZ CORTINES ADOLFO

EL SECRETARIO DE MARINA.

ROBERTO GOMEZ MAQUEO

EL SECRETARIO DE HACIENDA

Y CREDITO PUBLICO

ANTONIO CARRILLO FLORES.

CON #

esta fecha y bajo el minero IX-11590 se tomó nota del presente Acuerdo. México, D.F., a 22 de septiembre de 1956. P. A. DEL SUBSECRETARIO

EL OFICIAL MAYOR:

Lic. Sergio L.